

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XI DIRECCIÓN REGIONAL COYHAIQUE
UNIDAD DE PUERTO AYSÉN
77318583752**

ALONSO HERMINIO OJEDA GUERRERO

**p.a. cerda #1202 AYSÉN, PUERTO AYSÉN
SUPERMERCADO**

**Derogación Resolución autorización máquina
registradora**

aysen, 26/06/2018

RES. EX. N° 77318085715 /

VISTOS: La presentación de fecha 25/06/2018, por el contribuyente ALFONSO HERMINIO OJEDA GUERRERO RUT 010954221, domiciliado en, PEDRO AGUIRRE CERDA N° 1202 PUERTO AYSÉN, solicita la derogación total de Resolución Exenta N° 77311001184 de fecha 04-05-2011, dictadas por esta Unidad correspondiente a la XI Dirección Regional Coyhaique, en que se autorizó el uso de la Máquina Registradora según se detalla:

Marca: ROYAL
Modelo: CONTINENTAL
Serie N° 81100018
TARJETA FISCAL 181385
TIPO Caja N° 1

Que, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado han sido estimados atendibles, situación que determina a que esta Unidad acceda a lo solicitado, ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el N° 5.4 de la Res. Ex. N° 2301 de 1986, de la Dirección Nacional.

CONSIDERANDO: Además, lo dispuesto en el Art. 6°, letra B), N° 5, del Código Tributario, y Res. N° Ex. 1016, de 04/05/87.

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO DEJASE sin efecto la RES. EX. N° 77311001184 de fecha 04-05-2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



**FLAVIA FRANCISCA VARGAS ANDRADE
JEFE UNIDAD DE PUERTO AYSÉN (S)**

Distribución

Archivo Unidad

Contribuyente